

1843.

N. 170.

Nº 9902

1.ª Sección

8383

*Primitivo*

Gobernacion N.º 32.

Sobre retenido al tirador Francisco Gauda  
de la tercera parte de un sueldo p<sup>o</sup> pagar en  
toda deuda

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA  
— ARCHIVO —  
Entrada de \_\_\_\_\_ 19\_\_\_\_  
Salón Legajo 181

Juzgado 2.º del 1.º  
inst. de esta Ciudad

---

En Su Señoría presenta  
da por D. Juan de los  
Rios y Compañía  
del Testimonio de un  
Juicio Verbal que ante  
mi fué celebrado en día  
13 de Noviembre de 1841, con  
Dña. María de Granda  
dependiente de la Par  
tida Rural de esta  
Ciudad y su firmante;  
he mandado entre otras  
cosas se sirva a V. S.  
el presente para que  
se sirva disponer lo  
conducente a fin de  
que sea votada y  
a disposición de este  
Juzgado la finca  
parte del Sueldo de



el mismo Grande  
de frute para la  
Cantidad de tres  
cientos noventa  
y nueve con treinta  
marcos, que por  
concepto de Suple  
mentos, hecho por  
el D. Lucas al D.  
Juan Grande, Va  
lor de una escopeta  
y los for causadas  
en un diente,  
y para los efectos  
que son de justicia  
dirijo a V.S. el presen  
te oficio.

Dios

a V.S. muchos años  
Jen. de la Fronte  
ra y Marzo 18  
1843 =

Luci Ortiz  
Zuniga



Señor Alcalde 1.º Constit. desta Ciudad





Cabildo de 9 de Marzo de 1843  
Punto 1.º

Se leyó un oficio del Sr



Fuer segundo de primera instancia fecha siete del que rije previniendo se utenga al tirador Francisco Granda la tercera parte de un sueldo hasta completar la suma de trescientos noventa y nueve reales con treinta maravedis que dicho Granda adeuda a D. Lucas de la Fuente y se acordó que así se verifique, cuyo fin se da la orden oportuna al Depositario de propios =

Escopia  


Nota { Indica de Marzo se oficio al Depositario de propios a los fines que se ordenan en el anterior acuerdo y al Sr. Granda de primera Inst. p. consiguiente  
